

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo de la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, para la notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de la subasta

Porción 13. Local comercial de planta baja, de la segunda fase, bloque C del complejo urbanístico denominado «Principado Center», sito en Los Alcázares, partido de La Roda, sitio entendido por Las Zorreras o Los Carrizos, que tiene una superficie útil de 346 metros 80 decímetros cuadrados, sin distribución interior y una construida de 367 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando al local por avenida de Los Narejos, caja de escalera y zaguán de acceso a los pisos altos y el edificio cuarta fase D; izquierda, rampa de vehículos y edificio primera fase B; fondo, calle Río Ter; frente, avenida de Los Narejos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 660, folio 146, finca 51.577, inscripción segunda.

Dado en San Javier a 16 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez en comisión de servicio, José Miñarro García.—El Secretario.—958.

SAN JAVIER

Edicto

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez, en comisión de servicio, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Javier,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 37/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Alfonso Pérez Cerdán, contra don Lorenzo Escudero Albaladejo y doña Pilar Fresneda Girona, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 11 de marzo de 1998 y hora de las once treinta, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 15 de abril de 1998 y hora de las once treinta, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1998 y hora de las once treinta, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.124.000 pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los

demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3115-000-18-037/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo de la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Octava.—Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada para su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Número 3. En San Pedro del Pinatar, calle Ferrero Velasco, vivienda tipo A, situada en la primera planta en elevación del edificio denominado «Mabel XII» del que forma parte, a la derecha según se sube por la escalera por la que tiene su acceso y fachadas a las calles Ferrero Velasco y Reyes Católicos. Tiene una superficie construida de 129 metros 95 decímetros cuadrados. Está distribuida en comedor-estar, con terraza, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, vestíbulo y paso. Linda: Frente, con zaguán, caja de escaleras y vivienda tipo B de su misma planta; derecha, entrando, con vivienda tipo C de su misma planta; izquierda, en vuelo con calle Reyes Católicos, y al fondo, en vuelo con calle Ferrero Velasco. Inscrita al libro 142, folio 38, finca 10.675, Registro de la Propiedad número 2 de San Javier.

Dado en San Javier a 19 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez en comisión de servicio, José Miñarro García.—El Secretario.—953.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Carpintería Atorrasagasti, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián, al número 460/1997, a instancias del Procurador señor Fernández Sánchez, en representación de «Carpintería Atorrasagasti, Sociedad Anónima», de San Sebastián, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general

de acreedores, que se celebrará el día 24 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de este Juzgado a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Donostia-San Sebastián a 3 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—954.

TOLOSA

Edicto

Don José Hoya Coromina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Francisco Zabaleta Aguirre e «Inmobiliaria La Raca, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 1994, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta formando un único lote:

Urbana: Cuatro treceavas partes indivisas del Departamento uno-a-uno, zona destinada a pasillo del edificio sito en la calle Gudari, número 6, de Tolosa. Tiene una superficie de 16 metros 75 decímetros cuadrados, que linda: Norte, patio; sur, calle Gudari, y este y oeste, finca matriz. Inscripción tercera, finca número 10.342, folio 68, tomo 1.493 del archivo, libro 211.

Urbana: Departamento uno-c-siete, del edificio sito en la calle Gudari, número 6, de Tolosa. Tiene una superficie de 8 metros 85 decímetros cuadrados, que linda: Norte, general del edificio; sur, departamentos uno-c-diez y uno-c-doce; este, general del edificio, y oeste, departamento uno-c-seis. Inscripción tercera, finca número 10.334, folio 40 vuelto, tomo 1.493 del archivo, libro 211.

Urbana: Cuatro treceavas partes indivisas del departamento uno-c-diez, destinado a zona de acceso a los demás locales del edificio sito en la calle Gudari, número 6, de Tolosa. Tiene una superficie de 24 metros 52 decímetros cuadrados, y linda: Norte, departamentos uno-c-cuatro, cinco, seis y siete; sur, departamento uno-a-uno y departamentos uno-c-ocho, nueve, once y doce; este, departamentos uno-c-siete, ocho y trece, y oeste, departamentos uno-c-siete, ocho y trece. Inscripción tercera, finca 10.337, folio 50, tomo 1.493 del archivo, libro 211.

Urbana: Departamento uno-c-doce del edificio sito en la calle Gudari, número 6, de Tolosa. Tiene una superficie de 8 metros 55 decímetros cuadrados, que linda: Norte, departamentos uno-c-diez y uno-c-siete; sur, departamento uno-c-quince; este, general del edificio, y oeste, departamento uno-c-quince. Inscripción tercera, finca número 10.339, folio 58 vuelto, tomo 1.493 del archivo, libro 211.

Urbana: Departamento uno-c-trece, del edificio sito en la calle Gudari, número 6, de Tolosa. Tiene una superficie de 29 metros 87 decímetros cuadrados, que linda: Norte, departamentos uno-c-ocho, nueve y once; sur, departamento uno-a; este, departamento uno-c-catorce, y oeste, departamento uno-c-diez. Inscripción tercera, finca número 10.340, folio 61 vuelto, tomo 1.493 del archivo, libro 211.

Urbana: Departamento uno-c-catorce del edificio sito en la calle Gudari, número 6, de Tolosa. Tiene una superficie de 27 metros 33 decímetros cuadrados, que linda: Norte, departamentos uno-c-once y uno-c-doce; sur, departamento uno-a; este, general del edificio, y oeste, uno-c-catorce. Inscripción tercera, finca número 10.341, folio 64, tomo 1.493 del archivo, libro 211.

Valoradas conjuntamente en la suma de 10.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: Pública.

Dado en Tolosa (Gipuzkoa) a 11 de diciembre de 1997.—El Juez, José Hoya Coromina.—El Secretario.—1.004.

TOLOSA

Edicto

Doña Sofia Anaut Arredondo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos 276/97, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Talleres Auxiliares Goierri, Sociedad Anónima», Industrialdea, pabellón número 33, Ordizia (Guipúzcoa), habiendo designado como Interventor único a don Luis Javier Salaberria Atorrasagasti.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 30 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Sofia Anaut Arredondo.—1.001.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Ascensión Prieto de la calle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 48/1990, a instancias de don José María Perona Lara, representado por el Procurador señor Sánchez Casero, contra doña Vicenta Alcolea Moreno, representada por el Procurador señor Meneses Navarro, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de febrero de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Tomelloso, número 1408 0000 15 0048 90.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidors, en su caso, por la certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será del 75 por 100 del de aquélla.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 23 de abril de 1998, a las diez horas.

Bienes que se subastan

1. Urbana.—Vivienda en tercera planta alta, letra B del edificio en Tomelloso, calle Don Víctor Peñasco, número 72. Tiene una superficie útil de 108 metros cuadrados y construida de 125 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillos, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y terraza. Linda: Al frente,rellano de escalera; izquierda, vuelo de la finca de herederos de don Catalino Ramírez; derecha, vivienda C, y fondo, vuelo de la calle Don Víctor Peñasco. Tiene como anejo el cuarto trastero número 8, ubicado en la última planta y que es el cuarto a la izquierda, según se sale de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 1.779, libro 223, folio 198, finca 28.340.

Tipo de la subasta: 11.800.000 pesetas.

2. Urbana.—Una treceava parte indivisa, cuyo uso está materializado en la plaza de garaje número 7, del local destinado a garaje, situado en la planta sótano del edificio antes mencionado, con una superficie de 365 metros cuadrados. Tiene su acceso a través de una rampa de unos 3 metros

de anchura, que le comunica directamente con la calle de Cánovas; está comunicado además con la entreplanta por puerta accesoria y escalera de servicio común, ocupando la número 7 el rincón que forma el local en su linde con la calle de Cánovas. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.779, libro 223, folio 178 vuelto, finca 28.330-bis.

Tipo de la subasta: 1.200.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 3 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Ascensión Prieto de la Calle.—963.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que, según lo acordado por el Juez de este Juzgado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 126/1996, a instancia de Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Montalvo Torrijos, contra doña Ángeles Benito Martín López, sobre reclamación de cantidad, por el presente se hace público y se saca a pública subasta el bien embargado a dicha demandada, al final relacionado, por término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de las Fronteras, sin número, de esta localidad, y por primera vez el día 24 de febrero de 1998, a las diez horas, al tipo de la subasta consignado al final.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo tal tasación con la rebaja del 25 por 100.

Y no habiendo postores en la misma ni petición de la adjudicación, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, observándose lo dispuesto en los artículos 1.506, 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2704-0000-17-0125/96, sucursal sita en esta villa, calle Enmedio, número 14, o en cualquier otra, el 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; verificado el remate, el adjudicatario deberá consignar previamente la diferencia hasta el precio de adjudicación en el término de ocho días, y si no lo efectúa, perderá el depósito.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acreditando, mediante el resguardo de ingreso, haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la entidad bancaria y número de cuenta expresados en la condición anterior, y si el adjudicatario hubiese hecho la postura por escrito y no asistiese al acto del remate, se le requerirá para que, en el plazo de tres días, acepte la adjudicación, y, si no lo hiciere, perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservan en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.